



Programa de seguridad vial



EN **SEGURIDAD** VIAL
TENEMOS CALLE





PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

Descripción:

El Programa de Seguridad Vial, consiste en un modelo de acompañamiento y asesoría experta a las empresas adherentes interesadas en mejorar la gestión de los riesgos viales, disminuir y/o prevenir muertes y lesiones graves por siniestros de tránsito. En este proceso se implementan de manera guiada por un equipo especialista en seguridad vial, las distintas herramientas y elementos que contempla el programa y el cual tiene una duración de 6 meses.

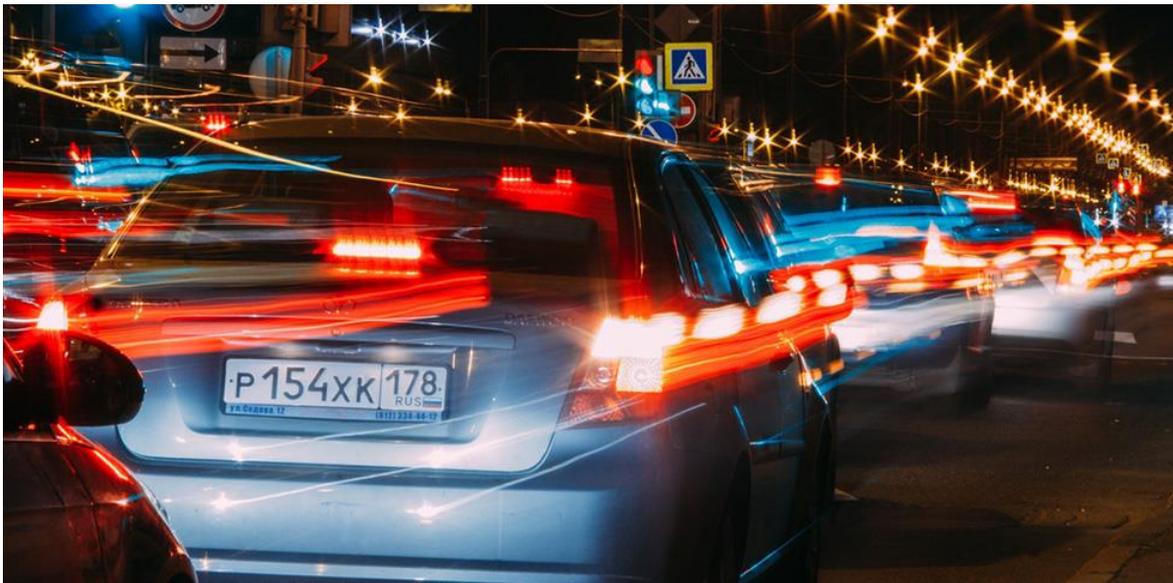
INSCRIPCIÓN: Las empresas adherentes interesadas en participar de la implementación del Programa de Seguridad Vial, deberán comunicarse con su equipo de atención o directamente al correo seguridadvial@mutual.cl, donde recibirán la respuesta respecto a la disponibilidad de inscripción, y, además, la solicitud de coordinación para la presentación del programa. En dicha actividad, se dará a conocer las etapas necesarias para su desarrollo, responsabilidades y el apoyo que brindará Mutual de Seguridad.

FIRMA DEL ACUERDO DE COMPROMISO: Una vez que la empresa confirma y compromete su participación en el programa, el Gerente General o representante de la Línea Ejecutiva de Organización deberá firmar un acuerdo de compromiso de participación entre ambas partes (Mutual de Seguridad - Empresa) y al mismo tiempo la empresa deberá informar a los responsables de la implementación del Programa de Seguridad Vial junto con su información de contacto.

ENVÍO DE CUESTIONARIO A LA EMPRESA Y RESPUESTA DE CUESTIONARIO: Para iniciar el proceso de implementación, se hará llegar al interlocutor designado por la

organización, el cuestionario de evaluación, que deberá ser completado por la empresa en un plazo no superior a **2 semanas**, y cuya información permitirá detectar las posibles brechas relativas a la gestión eficaz de la seguridad vial. Este cuestionario requerirá información sobre:

- DATOS DE LA ORGANIZACIÓN
- ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO VIALES
- INDICADORES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL
- INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- INVESTIGACIÓN DE LOS CUASI ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- PLANES DE EMERGENCIA
- ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES
- COMPETENCIA DEL PERSONAL
- CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL
- CONTROL OPERACIONAL
- DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE SEGURIDAD VIAL
- INCIDENCIAS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES
- CULTURA DE SEGURIDAD VIAL
- MEJORAS TECNOLÓGICAS
- COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO
- GRUPOS DE INTERÉS
- OTROS



EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE SITUACIÓN DE EMPRESA: Con la información recibida a través del cuestionario enviado por la empresa, el equipo especialista procederá a revisar y analizar los datos, para posteriormente elaborar un “Informe de Resultados”, en el que se comentará en cada uno de sus apartados, las brechas y mejoras necesarias a implementar.

INFORME DE RESULTADOS: Se coordinará la ejecución de una reunión de presentación de resultados al representante de la empresa, en la que se detallarán cada uno de los apartados contenidos en el informe y aclararán las dudas, se explicará el acompañamiento que realizará Mutual de Seguridad en el proceso, y, además, en la misma ocasión y en acuerdo con la empresa, se procederá a la generación del “Plan de Brechas y Recomendaciones”.

PLAN DE BRECHAS Y RECOMENDACIONES: El “Plan de Brechas y Recomendaciones” busca subsanar observaciones detectadas en el informe de resultados. En este plan se entregarán propuestas y sugerencias que la empresa debe realizar, además de un cronograma de actividades y los responsables de ellas.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL: La organización, en el plazo definido en la reunión de presentación de informe de resultados, deberá realizar todas las acciones tendientes a implementar las mejoras sugeridas, para ello contará con el apoyo permanente del equipo especialista, quienes en forma remota y mediante correo electrónico, se mantendrán en contacto durante el tiempo que dure el proceso, para guiar y orientar en la generación de documentos, formatos y realizar las asesorías que requiera la empresa sobre la implementación del programa.

ASESORÍA Y SEGUIMIENTO: Además del acceso y comunicación permanente que tendrá la empresa con el equipo especialista para apoyar el proceso de implementación del programa, se realizarán reuniones formales quincenales de seguimiento y asesoría vía remota entre las partes para verificar el correcto avance del programa, realizar adecuaciones en el proceso si es que es necesario y realizar las asesorías que se requiera.



AUDITORIA FINAL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Una vez finalizada la etapa de implementación de las mejoras y previa coordinación con la Empresa, se realizará la “auditoría final y evaluación de resultados” por parte del equipo especialista, en la que se verificará y analizará el cumplimiento de las acciones desarrolladas por la empresa y la eficacia de estas. Para ello, se utilizará la herramienta de auditoría creada específicamente para el programa de seguridad vial, en el que se indicarán los requisitos, porcentaje de

cumplimiento de éstos y el porcentaje de cumplimiento final. Posteriormente a la Auditoría y en un plazo máximo de **2 semanas**, Mutual de Seguridad hará llegar al responsable de la Empresa el informe correspondiente, donde se especificarán los resultados obtenidos, junto con las áreas en las que se deba seguir mejorando la empresa si es que aplica.

Se entenderá que la empresa ha aprobado el Programa de Seguridad Vial con éxito, si el porcentaje de cumplimiento consolidado de la auditoría es igual o superior al **80%**. En cuyos casos, en que el resultado de la auditoría final sea igual o superior a **60%** y la empresa esté dispuesta a realizar los esfuerzos necesarios para aprobar el programa, el responsable de la organización, por única vez en el año, podrá solicitar mediante correo electrónico a la Gerencia de Seguridad Vial una nueva auditoría final en un plazo no superior a **30 días** corridos, donde podrá evidenciar el cumplimiento de las brechas detectadas en la auditoría realizada.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DE ACUERDO A RESULTADOS: Mutual de Seguridad, en base a los resultados obtenidos en la auditoría final del Programa de Seguridad Vial, procederá a emitir un certificado de validez **anual**, para aquellas empresas que hayan implementado con éxito el Programa de Seguridad Vial, que tendrá como objetivo reconocer el compromiso y trabajo realizado por la organización para la gestión de la seguridad vial, dejando la capacidad de gestión de los riesgos viales instalada en la organización.

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN: Aquellas empresas que deseen renovar el certificado de aprobación del programa, podrán solicitar a la Gerencia de Seguridad Vial, al mail seguridadvial@mutual.cl la ejecución del proceso de auditoría final, donde el equipo especialista podrá verificar que la organización ha continuado el proceso de gestión de riesgos viales definidos en el Programa de Seguridad Vial y la mejora continua de sus procesos relacionados con la seguridad vial.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FIRMA DEL ACUERDO						
ENTREGA DE CUESTIONARIO DE EVALUACION						
ENVÍO DEL CUESTIONARIO DE EVALUACION RESPONDIDO						
EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE SITUACIÓN DE EMPRESA						
REUNION DE PRESENTACION DE RESULTADOS						
GENERACION DE PLAN DE BRECHAS Y RECOMENDACIONES						
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL						
ASESORÍA Y SEGUIMIENTO						
AUDITORIA FINAL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS						
EMISION DEL CERTIFICADO						



Programa de seguridad vial



EN **SEGURIDAD** VIAL
TENEMOS CALLE